

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7358** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000024/2013 se ha dictado en fecha 21 de enero de 2013 Auto de Declaración de concurso voluntario del deudor M.A.I Cimentaciones Especiales, S.L., con CIF B-30556039, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Paraguay, parcela 7/3, nave 21, Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla (Murcia).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del Administrador concursal.

Se ha designado, como Administración concursal al Auditor de cuentas, don Juan Francisco Blázquez Ramos, con DNI número 27442265-E, mayor de edad, con domicilio profesional en avenida Teniente Montesinos, número 10, edificio Torre Godoy, 5.ª planta (30100-Espinardo)-Murcia- y dirección de correo electrónico [jf.blazquez@blazquezasociados.com](mailto:jf.blazquez@blazquezasociados.com), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130008013-1